

INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.**, el siguiente informe:

Operación

CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, la compañía se constituye para dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución emitida por el Municipio de Guayaquil, mediante la cual se adjudicó a la compañía **JAN DE NUL NV** el contrato del procedimiento de concurso público para la contratación bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP) de la ejecución del dragado de profundización del canal de acceso a los terminales portuarias, marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación.

Se constituyó en noviembre 12 de 2018, y es una sociedad anónima constituida según las leyes ecuatorianas, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuya actividad principal es el dragado de vías de navegación.

Entorno económico

El ejercicio económico 2018 se desarrolló con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y FISCALES

Administrativos

Durante el año 2018 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos debidamente contemplados en el presupuesto de la compañía.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 del 2018, la compañía obtuvo una pérdida de: US\$ 990,424.83.

Durante el 2018 no se registraron ingresos debido al inicio de operaciones de la compañía y se espera comenzar con el cobro de las tasas de acceso al canal una vez que inicie el proceso de dragado.

Fiscales

Durante el año 2018, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas con base en la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

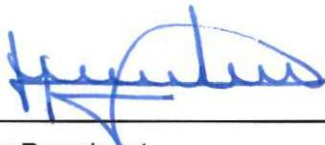
Debido a que **CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.** es una sociedad creada para desarrollar proyectos APP, a partir del año en que se generen ingresos operacionales relacionados con el proyecto se encuentra exonerado de Impuesto a la Renta por 10 años.

Cumplimiento de normas

En relación al cumplimiento de normas, la compañía actuó de manera adecuada, respetando las normas que le son aplicables, según lo establecido en la legislación ecuatoriana.

Agradezco la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, marzo 25 de 2019.



Yves Rasschaert

Gerente General

CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.